

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

*Edicto*

Don José Luis Gavidia Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Quiroga Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento número 19. Vivienda unifamiliar, que forma parte de la segunda fase del conjunto de edificación, sito en la villa de San Juan, de Alicante, partida de Salt o Cotella, con fachada a la calle prolongación de Los Olmos, sin número de policía. Es de tipo A-2, y es la decimotercera de derecha a izquierda mirando al frente del conjunto de edificación desde la prolongación calle de Los Olmos. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados útiles de la vivienda, 13 metros 48 decímetros cuadrados útiles el trastero y 29 metros 91 decímetros cuadrados útiles el garaje vinculado a la misma. Consta de planta de semisótano, destinada a trastero y garaje, planta baja a aseo, cocina, galería,

salón-comedor y terraza y planta primera a baño, cuatro dormitorios y terraza. Linda, mirando de frente su entrada principal: Derecha, con componente 18; izquierda, con componente 20; fondo, con zona ajardinada de uso exclusivo de esta vivienda, y frente, con zona ajardinada de uso exclusivo de la vivienda, que la separa de prolongación calle Los Olmos. Esta vivienda tiene derecho a uso exclusivo de la zona ajardinada de 15 metros cuadrados en su parte posterior, y la de 25 metros cuadrados, aproximadamente, en su parte superior o fachada, que se halla perfectamente delimitada. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del conjunto de edificación, elementos comunes y cargas del mismo, de 4,21 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, libro 176, tomo 1.436, folio 78, finca registral número 14.048. Tipo de subasta: 9.628.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—46.959.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 551/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Salvador Colón Producciones, Sociedad Limitada», don Salvador Colón Chaves, don Alfonso Eduardo Pérez Orozco, don José Antonio Ruiz Calama y doña Laura Ravira Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por lotes, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000017055193, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los demandados de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

## Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de la finca, piso A, en planta primera de la casa, en Santa Justa, calle Urquiza, esquina a calle Pérez Hervás, en término de Sevilla. Mide 89 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 609, libro 561-3, folio 162, finca registral número 36.040. Valorado en 8.819.676 pesetas.

Urbana, urbanización «Arroyo de la Plata», con el número 26, radicante en el término municipal de Estepona (Málaga), con una extensión superficial de 100 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 647, libro 453, folio 155, finca registral número 32.913. Valorada en 13.215.963 pesetas.

Urbana, piso tercero derecha, de la casa sita en Madrid, calle Alberto Aguilera, 12, situado en planta tercera, sin contar la baja, en el cuerpo anterior de la finca, a la izquierda entrando en el edificio, ocupa una extensión superficial aproximada de 184 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 458, folio 1, finca registral número 12.891. Valorada en 36.600.000 pesetas.

Urbana, apartamento número 6, en la planta primera del bloque B de la Huerta de los Naranjos, situada en la barriada de Puente Mayorga, del término municipal de San Roque (Cádiz), con una superficie de 75 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque (Cádiz) al tomo 806, libro 239, folio 70, finca registral número 4.204-N. Valorada en 3.572.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—47.043.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 485/1997-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores García Contreras y don Miguel R. Graciani Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018048597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa unifamiliar, sita en la hacienda «El Carmen», del término de Tomares. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 177 metros 51 decímetros cuadrados. Consta de planta semisótano, destinada a garaje, con acceso independiente; planta baja, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, porche, trastero, cocina, patio-tendero y jardín; seminivel, distribuido en dormitorio principal, baño y terraza descubierta, y planta alta, distribuida en tres dormitorios, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, finca registral número 3.364 de Tomares, folio 193, tomo 1.249.

Tipo de subasta: 8.456.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—46.890.

SUECA

Edicto

Doña Marta Rabadán Torrecilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 182/1997, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Andreu Llodra y don Juan Martínez Iborra, vecinos de Sueca, calle Mare de Deu, número 21, 8.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fecha de la primera subasta: 3 de noviembre de 1998, a las once horas.

Fecha de la segunda subasta: 2 de diciembre de 1998, a las once horas.

Fecha de la tercera subasta: 12 de enero de 1999, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar con terreno anexo, construida sobre un solar en término de Sueca, partida del Mareny, con acceso desde la calle en proyecto a través de un camino de entrada de 62 metros cuadrados que sirve a esta finca y a las restantes de su misma procedencia.

La superficie del solar es de 301 metros cuadrados. En los que están incluidos los correspondientes al reseñado camino de entrada.

El edificio consta de:

Planta baja, diáfana o exenta, destinada a garaje y almacén, con puertas abiertas al este y al oeste y una superficie de 70 metros cuadrados.

Primera planta alzada destinada a vivienda, a la que se accede a través de unas escaleras exteriores emplazadas en la cara norte que desembocan en una terraza que rodea esta planta por el norte y este, que tiene una superficie construida de 93 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.591, libro 852 de Sueca, folio 96, finca número 34.092.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 16.560.000 pesetas.

Dado en Sueca a 18 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria judicial, Marta Rabadán Torrecilla.—47.098.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez sustituta de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/1994, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Salvador Pons Ferrando y doña María Ángeles Talens Salvador, vecinos de Madrid, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 4 de diciembre próximo y 4 de enero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Departamento B-2, sita en término de Polinya de Júcar, avenida de Alcira, número 21.

Inscripción: Tomo 1.524, libro 70 de Polinya de Júcar, folio 210, finca número 5.375, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Algemesi.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Dado en Sueca a 1 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, Isabel Llacer Segura.—El Secretario.—46.952.